

Reseña bibliográfica sobre la organización territorial del Estado y las competencias autonómicas en materia laboral y de Seguridad Social

por

Manuel José Terol Becerra*

La presente reseña bibliográfica, pretende encuadrar el estado actual de los estudios sobre las competencias autonómicas en materia laboral y de la Seguridad Social, en lo que es su marco natural, esto es, las construcciones doctrinales sobre el Estado de las Autonomías. Naturalmente, una tarea como esta no exige relacionar exhaustivamente lo que constituye toda una de las empresas acometidas con más entusiasmo por la ciencia jurídica española de los últimos tiempos, con un resultado tan satisfactorio como fructífero. Para este fin, basta con mencionar algunas obras representativas de dicho interés que, al mismo tiempo, permitan conocer el nivel de desarrollo alcanzado por la doctrina, desde sus primeras construcciones hasta nuestros días, en la explicación del fenómeno autonómico español.

Los seis grandes epígrafes utilizados para la presentación del material bibliográfico han sido elegidos con la intención de ofrecer una visión panorámica de construcciones teóricas, que eludiese la reiteración. De ahí que, aunque algunos de los trabajos citados admitan ser integrados sistemáticamente en varios apartados, se haya preferido citarlos en uno sólo.

De esos epígrafes, el primero incluye las obras que, con carácter general, se ocupan de la organización territorial del Estado resultante de la Constitución de 1978, desde sus inicios hasta nuestros días. En esencia constituyen lo que podría considerarse como una exégesis del Título VIII de la Constitución, tan necesitado desde sus primeras realizaciones de una tarea que a nivel conceptual fuese definiendo sus tipos y los sistematizase metodológicamente.

Le sigue un apartado en el que se comprenden textos ocupados en definir la naturaleza jurídica de los Estatutos de Autonomía y su posición en

* Profesor Titular de Derecho Constitucional. Universidad de Sevilla.

el sistema de fuentes del Derecho español, el alcance de las potestades legislativa y ejecutiva de las Comunidades Autónomas y, en fin, las relaciones que guardan los subordinamientos autonómicos resultantes del ejercicio de tales potestades en el ordenamiento general del Estado.

Ahora bien, como el análisis de dichas conexiones jurídicas no explica satisfactoriamente por sí sólo el tipo de relaciones que a través de las correspondientes normas deben guardar entre sí el Estado y las Comunidades Autónomas, es por lo que se le ha dedicado un epígrafe independiente a las obras que se han ocupado de descubrir algunos de los principios constitucionales definidores del tipo de relación que se espera de uno y otros entes.

El reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas, ha sido merecedor también de un especial interés doctrinal, su defectuoso diseño constitucional y su posterior desarrollo en los Estatutos de Autonomía ha estado cuajado de problemas de tipo eminente práctico a los que el jurista no podía ser ajeno. En este campo, como en todos los anteriores, es imposible desconocer la labor desplegada por el Tribunal Constitucional, y la atención prestada por los distintos autores en su tarea. Es justo, pues, destinarles los epígrafes sucesivos a los ya citados, para acometer por último en un capítulo independiente las obras destinadas a tratar de las competencias autonómicas en materia laboral y de Seguridad Social.

I. LA ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO

- AGUIAR DE LUQUE, L.: «El problema autonómico en España: repertorio bibliográfico», *Revista de Estudios Sociales*, núm. 23-24, 1980.
- CRUZ VILLALON, P.: «La estructura del Estado, o la curiosidad del jurista persa». *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*. Núm. 4, 1981.
- CRUZ VILLALON, P.: «La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre Autonomías Territoriales». *Revista Jurídica de Castilla la Mancha*. Núms. 3 y 4, 1988.
- FERNANDEZ RODRIGUEZ, T.R.: «La Organización Territorial del Estado». En *Lecturas sobre la Constitución española*. Vol. I, Madrid, UNED, 1978.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.: «El futuro de las Autonomías Territoriales en España: un presente para el futuro», Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.: *Estudios sobre Autonomías Territoriales*. Madrid, 1985.
- GERPE LANDIN, M.: «Las Comunidades Autónomas en la Constitución española de 1978». *Revista Jurídica de Cataluña*. Núm. 2, 1979.
- GONZALEZ ENCINAR, J.J.: «La organización territorial del Estado». En *Introducción al Sistema Político Español*, Barcelona, Teide, 1983.
- GONZALEZ ENCINAR, J.J.: «La descentralización como proceso: España». En *Autonomía y Partidos Políticos*, Madrid, Tecnos, 1984.
- GONZALEZ ENCINAR, J.J.: *El Estado Unitario-federal. La Autonomía como principio estructural del Estado*, Madrid, Tecnos, 1985.

- LEGUINA VILLA, J.: «Las Comunidades Autónomas». En *La Constitución española de 1978. Un estudio sistemático*, Madrid, Civitas, 1980.
- LEGUINA VILLA, J.: *Escritos sobre autonomías territoriales*, Madrid, Civitas, 1984.
- LOJENDIO E IRURE, I.M. de: «Normativa constitucional y política autonómica». *Revista Vasca de Administración Pública*. Núm. 2, 1982.
- LOJENDIO E IRURE, I.M. de: «El modelo Autonómico de la Constitución de 1978». En *Primeras Jornadas de Estudios del Estatuto de Autonomía del País Vasco*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 1983.
- MARTIN MATEO, R.: *Manual de Derecho Autonómico*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983.
- MUÑOZ MACHADO, S.: *Derecho Público de las Comunidades Autónomas*, Madrid, Civitas, 1982.
- OTTO Y PARDO, I. DE: *Estudios sobre Derecho estatal y autonómico*. Madrid, Civitas, 1986.
- TRUJILLO ALVAREZ, G.: «¿Un Estado federo-regional? (Consideraciones sobre la forma territorial del Estado según el proyecto de Constitución aprobado por la Cámara Baja del Parlamento español)». En *Las experiencias del proceso constitucional en México y España*, México, UNAM, 1979.
- TRUJILLO ALVAREZ, G.: «Descentralización del Estado y descentralización del poder en la actual experiencia político-constitucional española». *Anuario Jurídico*. Núm. 9, 1982.
- TRUJILLO ALVAREZ, G.: «La forma territorial del Estado en la Constitución». En *Las Autonomías en España*. Madrid, CSEDN, 1982.

II. ESTATUTOS DE AUTONOMIA Y SISTEMA DE FUENTES

- AJA, E., y CARRERAS, F.: «Carácter de las Leyes de Armonización», *Revista de Derecho Político*. Núm. 18, 1983.
- ARGULLOL MURGADAS, E.: «Los límites de la potestad legislativa de las Comunidades Autónomas». En *La Constitución española y las Fuentes del Derecho*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1979.
- ENTRENA CUESTA, J.: «La potestad legislativa de las Comunidades Autónomas». En *La Constitución española y las Fuentes del Derecho*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1979.
- FERNANDEZ RODRIGUEZ, T.R.: «El problema de los límites de la potestad legislativa regional». *Documentación Administrativa*. Núm. 182, 1979.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.: «La primacía normativa del Título VIII de la Constitución. Introducción al estudio del art. 149 de la Constitución». *Civitas, Revista Española de Derecho Administrativo*. Núm. 33, 1982.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.: *La ejecución autonómica de la legislación del Estado*, Madrid, Civitas, 1983.

- GARCIA DE ENTERRIA, E.: «El ordenamiento estatal y los ordenamientos Autonómicos: sistema de relaciones». En *Ordenación Territorial del Estado*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.
- GARRIDO FALLA, F.: «El desarrollo legislativo de las normas básicas y leyes marco estatales por las Comunidades Autónomas». *Revista de Administración Pública*. Núm. 94, 1981.
- LASAGABASTER HERRARTE, I.: *Potestad legislativa de las Comunidades Autónomas*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 1982.
- LOPEZ GUERRA, L.: «Colisiones normativas y conflictos de competencia entre Estado y Comunidades Autónomas». En *Organización Territorial del Estado*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.
- LOPEZ GUERRA, L.: «En torno a la potestad reglamentaria de los Organos de Gobierno de las Comunidades Autónomas». En *El Gobierno en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía*, Barcelona, Diputación Provincial, 1985.
- LOPEZ GUERRA, L.: «Conflictos competenciales, interés general y decisión política». *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*. Núm. 1, 1988.
- LOPEZ MENUDO, F. y MORILLO VELARDE, J.L.: «Titularidad y contenido de la potestad estatutaria». En *Comunidades Autónomas: solidaridad, estatutos, organización, convenios*. Sevilla, 1980.
- MARTIN MATEO, R.: «Tipología estatutaria». En *Organización Territorial del Estado*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.
- MUÑOZ MACHADO, S.: *Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas*, Madrid, Civitas, 1979.
- OTTO Y PARDO, I.: «La prevalencia del Derecho Estatal sobre el Derecho Regional». *Revista Española de Derecho Constitucional*. Núm. 2, 1981.
- OTTO Y PARDO, I.: «Sobre la naturaleza del Estado de las Autonomías y la relación entre Constitución y Estatutos». *Autonomías*. Núm. 1, 1985.
- PASTOR RIDRUEJO, L.: «Sistema de fuentes y Estatutos de Autonomía». En *Organización territorial del Estado*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.
- TEROL BECERRA, M.J.: *Los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas*, Sevilla, 1988.

III. LAS RELACIONES DE FUNCIONAMIENTO ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

- ALBERTI ROVIRA, E.: *La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el régimen autonómico español*. Barcelona, 1984.
- ALBERTI ROVIRA, E.: «Las relaciones de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas». *Revista española de Derecho Constitucional*. Núm. 14, 1985.
- ALONSO DE ANTONIO, J.A.: «El principio de solidaridad en el Estado Autonómico. Sus manifestaciones jurídicas». *Revista de Derecho Político*. Núm. 21, 1984.

- ALONSO DE ANTONIO, J.A.: *El Estado Autonómico y el principio de solidaridad como colaboración legislativa*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1986.
- ALVAREZ RICO, M.: «El principio de coordinación en el Estado de las Autonomías». *Documentación Administrativa*. Núm. 196, 1982.
- CARMONA SALVADOR, J.N.: «El principio de unidad y las técnicas de armonización en la esfera autonómica». En *Primeras Jornadas de Derecho Parlamentario*. Madrid, Cortes Generales, 1984.
- CASCAJO CASTRO, J.L.: «En torno a la configuración jurisprudencial y doctrinal de la llamada Alta inspección». *Revista Vasca de Administración Pública*. Núm. 10, 1984.
- FERNANDEZ FARRERES, G.: «El principio de colaboración Estado-Comunidades Autónomas y su incidencia orgánica». En *Organización Territorial del Estado*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.
- PEREZ MORENO, A.: «Técnicas jurídicas garantizadoras del principio de solidaridad regional». En *Comunidades Autónomas: solidaridad, estatutos, organización, convenios*. Sevilla, 1980.
- SANTOLAYA MACHETTI, P.: «En torno al principio de cooperación». *Revista de Derecho Político*. Núm. 21, 1984.
- SANTOLAYA MACHETTI, P.: *Descentralización y cooperación (Introducción al estudio de los mecanismos de cooperación en los Estados basados en la descentralización política; su aplicación al caso español)*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984.

IV. LA DISTRIBUCION COMPETENCIAL ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

- ALBERTI ROVIRA, E.: «Leyes, medida y distribución de competencias: un paso más en la interpretación extensiva de las bases normativas en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional». *Revista Española de Derecho Constitucional*. Núm. 18, 1986.
- BAYONA I ROCAMORA, A.: «Interés, distribución de competencias y armonización en el sistema autonómico español». *Revista Vasca de Administración Pública*. Núm. 10, 1984.
- CARRO, J.M.: «Contenido y alcance de la competencia del Estado definida en el art. 149.1.1 de la Constitución». *Revista Española de Derecho Constitucional*. Núm. 1, 1981.
- COSCULLUELA MONTANER, L.: «En torno a las transferencias de funciones a las Comunidades Autónomas». *Civitas, Revista Española de Derecho Administrativo*. Núm. 18, 1978.
- COSCULLUELA MONTANER, L.: «La determinación constitucional de las competencias de las Comunidades Autónomas». *Revista de Administración Pública*. Núm. 89, 1979.
- FUERTES SUAREZ, J.L.: «Las transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas». *Revista de Derecho Político*. Núm. 10, 1981.

GERPE LANDIN, M.: «Criterio para un reparto de competencias entre el Estado y las Regiones». En *Federalismo y Regionalismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979.

TEROL BECERRA, M.J.: «El interés general, su importancia en el esquema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas». *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 46-47, 1985.

V. REPARTO COMPETENCIAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

AGUILO LUCIA, LL.: «La presencia de Nacionalidades y Regiones en el Tribunal Constitucional». En *El Tribunal Constitucional*. Vol. III, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1981.

ARAGON REYES, M.: «La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre las Autonomías Territoriales». *Revista Vasca de Administración Pública*. Vol. II. Núm. 10, 1984.

ARAGON REYES, M.: «Comunidades Autónomas y Tribunal Constitucional». En *Organización territorial del Estado*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.

MUÑOZ MACHADO, S.: «La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas», *Civitas, Revista española de Derecho Administrativo*. Núm. 30, 1981.

PEREZ ROYO, J.: «Reflexiones sobre la contribución de la jurisprudencia constitucional a la construcción del Estado autonómico». *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 49, 1986.

SOLE TURA, J.: «La jurisprudencia del Tribunal Constitucional y el Estado de las Autonomías». *Anuario de Derecho Político*. Núm. 1, 1983.

TOMAS Y VALIENTE, F.: «Tribunal Constitucional Español». En *Tribunales Constitucionales europeos y autonomías territoriales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

VI. LAS COMPETENCIAS AUTONOMICAS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

ALONSO OLEA, M.: «El sistema normativo del Estado y de las Comunidades Autónomas». En *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Constitución*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1980.

ALONSO OLEA, M.: «La jurisprudencia lenta y suave del Tribunal Constitucional». *Revista de Administración Pública*. Núm. 100-102, 1983.

ALONSO OLEA, M.: «Discriminaciones laborales y jurisprudencia constitucional». En *Jornadas sobre Derecho del Trabajo y Constitución*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

ALONSO OLEA, M.: «La potestad reglamentaria en la doctrina del Tribunal Constitucional». En *Jornadas sobre cuestiones actuales de enjuiciamiento laboral*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

ALONSO OLEA, M.: *Jurisprudencia constitucional sobre Trabajo y Seguridad Social. Elenco y estudio de las sentencias del Tribunal Constitucional (1981-1983)*. Madrid, 1984.

AMOROS DORDA, F.J.: «Competencias en materia laboral. Determinación del calendario laboral (STC 7/1985)». *Revista de Derecho Público*. Núm. 99, 1985.

BAYOD Y SERRAT, R.: «Sindicatos y Legislación Laboral en el marco autonómico de la Constitución española de 1978». *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*. Núm. 4, 1984.

BENJUMEA CABEZA DE VACA, I.: «Competencias autonómicas en materia laboral». *Organización Territorial del Estado*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.

CASAS BAAMONDE, M.E.: «Las competencias laborales de las Comunidades Autónomas en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía, y su interpretación por el Tribunal Constitucional». *Relaciones Laborales*, Núm. 6, 1985.

CASAS BAAMONDE, M.E.: «Sistema de fuentes jurídico laborales y Comunidades Autónomas». *Civitas, Revista del Derecho del Trabajo*. Núm. 1, 1980.

DOCTRINA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: *Documentación Laboral*. Núm. 3 y ss., 1982.

DURAN LOPEZ, F.: «Derecho del Trabajo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional». En *El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la década de los 80, III Coloquio sobre Relaciones Laborales (Jaca)*, Zaragoza, Facultad de Derecho, 1983.

DURAN LOPEZ, F.: *El Derecho del Trabajo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Madrid, 1985.

GONZALEZ ORTEGA, S.: «El Tribunal Constitucional y las competencias de las Comunidades Autónomas en materia laboral». En *El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la década de los 80, III Coloquio sobre Relaciones Laborales (Jaca)*, Zaragoza, Facultad de Derecho, 1983.

MANRIQUE LOPEZ, F.: «La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el Derecho social». *Revista de Política Social*. Núm. 144, 1984.

MANRIQUE LOPEZ, F.: «Perspectiva constitucional de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Seguridad social». *La Ley*. Núm. 846, 1984.

MARTIN VALVERDE, A.: «El ordenamiento laboral en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional». *Revista de Política Social*. Núm. 137, 1983.

MONTOYA MELGAR, A.: *Las sentencias laborales del Tribunal Constitucional*, Madrid, 1985.

MULAS GARCIA, A.: «Seguridad Social, Constitución y Autonomías». En *Jornadas sobre el Derecho del Trabajo y Constitución*, Madrid, 1985.

MULAS GARCIA, A.: *Legislación laboral y de empleo. Doctrina del Tribunal Constitucional*, Madrid, 1986.

- OLIET PALA, B., y SERRANO TRIANA, A.: «Seguridad Social y Comunidades Autónomas». En *Jornadas Técnicas sobre Seguridad Social*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1984.
- PALOMEQUE LOPEZ, M.C.: «Una competencia compartida por el Estado y las Comunidades Autónomas: La regulación de la Seguridad Social». En *Organización Territorial del Estado*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984.
- PEREZ AMOROS, F.: «La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre la potestad normativa y función ejecutiva de la Generalidad de Cataluña en materia laboral». En *El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la década de los 80, III Coloquio sobre Relaciones Laborales (Jaca)*, Zaragoza, Facultad de Derecho, 1983.
- RODRIGUEZ PIÑERO, M.: «Delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de fiestas laborales (STC 7/1985)». *Relaciones Laborales*, núm. 6, 1985.
- RODRIGUEZ SAÑUDO, F.: «Las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia laboral». En *La tutela de la libertad sindical. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia laboral*, Jerez, Fundación Universitaria, 1985.
- ROJO TORRECILLA, E.: «El Tribunal Constitucional y las Comunidades Autónomas (a propósito de la sentencia núm. 35/1982 sobre el Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco)». En *El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la década de los 80, III Coloquio sobre Relaciones Laborales (Jaca)*. Zaragoza, Facultad de Derecho, 1983.
- VILLA GIL, L.E. DE LA, y DESDENTADO, A.: «Delimitación de competencias Estado-Comunidades Autónomas en la Constitución española de 1978 (las relaciones laborales y la Seguridad Social)». En *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Constitución*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1980.